



BUIN,

08 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1874 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 926, de fecha 26 de mayo de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el pago de ayuda social en beneficio de **Javiera Riveros Carrasco**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☒ Informe Social N° 157, de fecha 25.05.2023 a nombre de Javiera Riveros Carrasco.
- ☒ Fotocopia Cédula de Identidad Javiera Riveros Carrasco.
- ☒ Fotocopia Cédula de Identidad Juan Olivos Riveros.
- ☒ Cotización N° 31718057, de fecha 14.02.2023, elaborada por Construmart S.A., por la suma total de \$560.404.-.
- ☒ Certificado Cotizaciones de Javiera Riveros Carrasco.
- ☒ Certificado Cotizaciones Carlos Celis Bonilla.
- ☒ Registro Social de Hogares de Srta. Riveros Carrasco.
- ☒ Informe Social de Juan Olivos Riveros, emitido la Trabajadora Social Equipo Psiquiatría Infanto Juvenil del Hospital San Luis Buin-Paine.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 776, de fecha 30 de mayo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)** a **Construmart S.A., RUT N°** para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a **Javiera Jesús Riveros Carrasco**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VIZ. mss.

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.
- DIDECC
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2023\Javiera Riveros Carrasco.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde